

CÉDULA DE VALORACIÓN DE SERIES Y/O SUBSERIES DOCUMENTALES.

FECHA: 08 de julio del 2022.

_				
c	Δ	ri	٠	

Serie:		
Nombre: Controversias judiciales y administrativas	Código: 2C.2	
Subserie:		
Nombre: Procedimientos penales	Código: 2C.2.3	

Función:

Conforme al Reglamento Interno del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, a la Dirección de Servicios Jurídicos le corresponden las siguientes funciones:

Artículo 17. Corresponderá a la Dirección de Servicios Jurídicos, además de las atribuciones que le confiere la Ley de Entidades Paraestatales del Estado las siguientes:

Fracción IV. Coordinar las estrategias y acciones legales en defensa de los derechos del Instituto;

Fracción VI. Presentar las denuncias penales correspondientes, cuando tenga conocimiento de documentación apócrifa o alterada, o de cualquier otro delito;

Fracción VII. Formular las denuncias en materia de responsabilidad de servidores públicos ante el área competente de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca:

Artículo 14 bis. Los titulares de las áreas jurídicas de las Entidades Paraestatales y sus abogados adscritos, no requerirán poder general o especial para comparecer ante autoridades jurisdiccionales, administrativas o del trabajo, ya sean federales, estatales o municipales; bastará para acreditar su representación legal, su nombramiento respectivo. Los servidores públicos indicados, en el ejercicio de esa representación legal, tendrán las siguientes facultades:

- I. Representar legalmente tanto a la Entidad Paraestatal, como al Director General de la misma. Esta representación tendrá los efectos de mandato judicial, cuando en el proceso así sea necesario y se entiende conferida sin perjuicio de que, en su caso, el Director General asuma por sí mismo la intervención que en dichos actos le corresponde;
- II. Ejercitar cualquier acción civil, denunciar delitos o presentar querellas, desistirse del trámite de las acciones civiles, otorgar el perdón o desistirse de las denuncias o querellas penales, ratificar cualquier demanda o promoción, absolver posiciones, transar o celebrar convenios que den fin a los procesos, ofrecer y acudir al desahogo de cualquier prueba, alegar, recurrir cualquier resolución o inconformarse ante autoridades de alzada o amparo, y en general todo acto que permita una defensa adecuada de sus representados;
- III. Realizar todo tipo de acto o trámite relacionado con la defensa del patrimonio de la entidad, ante cualquier persona del derecho público o privado, así como ejercitar las acciones vinculadas con la materia.

Clasificación:

Pública	Х		Confidencial	Plazo de la reserva:
---------	---	--	--------------	----------------------

Valores documentales de la serie, y/o subserie:

	-			Post Contract Contrac		
Administrativo	X	Legal	х	Contable	Fiscal	

Vigencia documental de la serie, y/o subserie:

Archivo de Trámite:	5 años
Archivo de Concentración:	5 años
Vigencia Total:	10 años

¿La serie, y/o subserie tiene valor histórico?

SI	NO	Х

Responsable(s) de la valoración:

Nombre(s):

- Lic. Noé Hernández Cortés, Encargado de la Dirección de Servicios Jurídicos
- C. Mayra Concepción Velasco Jiménez, Responsable de Archivo de Trámite de la Dirección de Servicios Jurídicos

Oficina de Adscripción:

Dirección de Servicios Jurídicos

Observaciones:

- Documentos textuales e informáticos.
- Esta información estará sujeta a la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información pública y
 protección de datos personales en caso de una solicitud de información.

Descripción de la Serie Documental

Esta serie documental se agruparán expedientes conforme al tipo de delito y/o falta administrativa; cada expediente se identifica con las siglas DSJ (Dirección de Servicios Jurídicos) /AP (Área Penal), /CA (Carpeta de Antecedentes), /000 (Número progresivo), /2000 (Año) XXXX; lo anterior en virtud de que así están referenciado en las actuaciones que integran los expedientes.

En su generalidad cada expediente se integra por:

- Acuerdo de inicio;
- Queja;
- Comparecencias;
- Denuncia (Carpeta de Investigación);
- Informes:
- Resolución.



Servicios Jurídicos



